

Estimados afiliados/as:

Hoy 17 de octubre ha tenido lugar una nueva reunión de la Comisión negociadora del III Convenio Colectivo de TCPS en la sede de Globalia, en Mallorca.

Como os informamos anteriormente en esta reunión correspondía tratar los 10 puntos que la empresa considera más importantes. Estas han sido sus propuestas:

1. Posibilidad de programar más de 1 SB en todos los vuelos (ahora sólo es posible en aviones de doble pasillo) y reconvertir la prima de Sobrecargo en un plus variable. Se ha manejado la cifra de 40 euros brutos por vuelo para los Sobrecargos que ejerzan la función. El Sobrecargo doblado no cobraría nada.
2. Con respecto a las vacaciones se diferenciaría entre TCPS Y Sobrecargos y se cambian los porcentajes en que se pueden acoger a vacaciones por día. En la práctica significaría que la mayoría de las peticiones de vacaciones del colectivo de Sobrecargos podrían ser denegadas por razones operativas.
3. Un día libre menos cada mes y febrero dos.
4. Aumentar las 50 horas a 65 horas para los TCPS acogidos a dicha modalidad.
5. Regular las cesiones de horas sindicales entre los colectivos de tierra y vuelo aunque pertenezcan al mismo sindicato.
6. Eliminar lo que se conoce como dietas de contacto, es decir un TCP que haga un vuelo nacional o internacional sin pernocta no cobraría ninguna dieta. Dependiendo de la base podría suponer una gran merma económica.
7. Se establecería un nuevo nivel salarial, nivel 10, para el personal con contrato eventual.

Por falta de tiempo no se pudieron tratar los puntos 7, 8, 9 y 10 relativos al escalafón de eventuales, porcentaje de indefinidos y congelación salarial durante 3 años.

La posición de SITCPLA al respecto de las diferentes propuestas es la consolidación del cargo y plus de sobrecargo, descartando reconvertir la prima en algo variable, defender nuestros días libres y el actual modelo de elección de vacaciones.

Con respecto a las 50 horas hemos propuesto que se prorrateen, o aceptar las 65 horas que propone la empresa siendo de libre elección para los TCPS que podrían acogerse a dicha reducción por períodos de 6 meses con un preaviso de 45 días.

Sobre la desaparición de las dietas de contacto consideramos INACEPTABLE cualquier nueva merma de nuestros ingresos y por tanto ninguna rebaja salarial será admitida.

A pesar de que por falta de tiempo no se han podido tocar el tema de los indefinidos, escalafones, etc. Esta sección sindical presentó la siguiente propuesta a la empresa para su estudio y así consta en el acta: "...alcanzar un porcentaje del 75% de trabajadores con contrato de trabajo indefinido con respecto a la totalidad de la plantilla de TCPS, y a su vez, contar con un porcentaje del 75 al 85% de fijos discontinuos con un periodo mínimo de ocupación efectiva en la compañía de 9 meses consecutivos (siguiendo el orden de escalafón y considerando 180 días por contrato)".

Los representantes de la empresa se comprometieron a elevar dicha propuesta a instancias superiores y respondernos en la próxima reunión que tendrá lugar el día 13 de noviembre.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Sección Sindical SITCPLA Air Europa